

Bases y Condiciones

PROMOCIÓN DE REINTEGRO – SETIEMBRE 2026

Condiciones:

- Aplica exclusivamente para compras realizadas con tarjetas de crédito Visa y Cabal.

Beneficio:

El beneficio se aplicará a cada cuenta de tarjeta durante la vigencia de la promoción, según detalle:

RUBRO	VIGENCIA	% DE REINTEGRO	TOPE DE COMPRA (Gs.)	REINTEGRO MÁXIMO (Gs.)
Estaciones de Servicio	Lunes 07/09	20%	500.000	100.000
Librerías y Papelerías	Miércoles 16/09	20%	300.000	60.000
Plantas, Jardines y Florería	Lunes 21/09	15%	200.000	30.000
Bares y restaurantes	Desde el 18/09 al 21/09	15%	500.000	75.000
Tiendas	Desde el 18/09 al 21/09	10%	500.000	50.000
Supermercados	Lunes 28/09	20%	500.000	100.000
Heladerías	Todos los sábados y domingos del mes	30%	300.000	90.000

- Tope de compra/reintegro asignado por cuenta del tarjetahabiente, se aplica de forma conjunta a todas las compras realizadas en los comercios adheridos con la tarjeta del titular o adicional durante la vigencia de la promoción.

Observaciones:

- Este beneficio no es acumulable con otros beneficios vigentes de la Cooperativa, sin embargo, en caso de existir otra promoción vigente, se aplicará automáticamente aquella que represente el mayor beneficio para el socio.
- En caso que el socio esté en mora en aporte y solidaridad, su reintegro será aplicado a dichos conceptos.
- El reintegro será acreditado en la cuenta tarjetahabiente con el que se realizó la compra, el plazo del reintegro podría ser de hasta 08 días hábiles, inclusive.
- Los reclamos serán válidos únicamente sobre la versión vigente al momento de la compra.